



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 29.septiembre.2010
DIARIO DE SESIONES

10/2010

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintinueve de septiembre de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

No asisten justificándose los Concejales

D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D ^a Isabel Leal Ruiz	EU

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

ECONOMÍA

2. Elevación del porcentaje de la anualidad futura 2011, del gasto correspondiente al proyecto de obra "Eliminación barreras arquitectónicas en el Barrio Santa Isabel"

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

3. Aprobación inicial ordenanza reguladora de la declaración responsable en determinadas obras menores.
4. Suspensión preventiva de licencias urbanísticas en la zona limítrofe del APR-3 (PRI Rodalet).

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

5. Toma de conocimiento de la renuncia de la Concejala del Partido Socialista Obrero Español, D^a M^a José Martínez Villodre.
6. Despacho extraordinario, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. Dar cuenta de decretos y resoluciones
- Dictados desde el día 1 al 16 de septiembre de 2010
8. Dar cuenta de actuaciones judiciales
9. Mociones, en su caso
10. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Buenos días. Damos comienzo a la sesión ordinaria de Pleno de 29 de septiembre de 2010.

El primer punto de orden del día es la aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra. Alcaldesa: ¿Se aprueba, aprobamos el acta? Queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad

ECONOMÍA

2. ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD FUTURA 2011, DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE OBRA "ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL BARRIO SANTA ISABEL"

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Alguien quiere intervenir? Si no hay intervenciones (...) ¿usted quiere intervenir en este punto, Sr. Concejale de Urbanismo?

D. Rafael J. Lillo Tormo, Concejale Delegado de Urbanismo: Gracias, no es que tuviera previsto intervenir en este punto pero sí, como bien se dice, una de las subvenciones que veníamos solicitando para la supresión de barreras arquitectónicas en todo el barrio de Santa Isabel; esto lo llevamos solicitando durante tres años y, bueno, en este años nos ha venido aprobada esa subvención con los porcentajes pues que dice ahí, un 60% más o menos que nos subvenciona la Conselleria de Bienestar Social y otro tanto por cien que aporta el ayuntamiento, con el fin de suprimir todas las barreras arquitectónicas del barrio de Santa Isabel, configurando las orejas pertinentes y tal para que la accesibilidad y el discurrir por el barrio sea lo más cómodo posible.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

3. APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE EN DETERMINADAS OBRAS MENORES.

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones en el punto? Sr. Lillo, tiene la palabra.

D. Rafael J. Lillo Tormo, Concejale Delegado de Urbanismo. Sí, gracias, ésta sí. Buenas tardes de nuevo y, bueno, sólo me gustaría hacer una breve intervención con el fin de aclarar, o mejor dicho, informar a los presentes en qué consiste, básicamente, la ordenanza que se trae a aprobación inicial.

La nueva ordenanza que sustituye la licencia urbanística y obligatoria por una declaración responsable del promotor en algunas obras menores, las que se hagan en viviendas y de puertas adentro, esto es, sin afectar al exterior ni fachadas ni vía pública. Con esta propuesta se pretende un doble objetivo, por una parte simplificar y agilizar la gestión de obras de pequeña entidad que podrán iniciarse inmediatamente,



tan pronto se presente una declaración responsable, junto a una documentación mínima que se fija en la ordenanza. Todo ello en la línea tendente a la agilización productiva y a la creación de empleo. Ello con las potestades municipales de comprobación, con el fin de que lo ejecutado se adecue al contenido de la declaración. Por otra parte se cumple con el mandato legal contenido en la Ley 12/2010, de 21 de julio de la Generalitat, que añade la nueva disposición adicional 10ª a la LUV, estableciendo que, y transcribo literalmente "...Mediante ordenanza municipal, los ayuntamientos regularán los requisitos y condiciones que permitan la ejecución de obras de mera reforma de edificios mediante declaración responsable. Y ya para terminar si quisiera relatar y enfatizar lo que es el art. 1 de la ordenanza, que delimita el alcance de la misma, "...obras de carácter menor a realizar en el interior de las viviendas cuyo objeto sea la renovación, sustitución de revestimientos y/o instalaciones que no afecten a las condiciones de seguridad del edificio, a los elementos estructurales, a condiciones de habitabilidad de la vivienda, a distribución interior, fachadas exteriores o a la vía pública, el resto de obras continuarán sometidas al régimen de licencia urbanística. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

4. SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LA ZONA LÍMITROFE DEL APR-3 (PRI RODALET).

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

Sra. Alcaldesa: ¿Votos a favor de la ratificación? (...) Queda aprobada.

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día, aprobada por unanimidad, al ser asunto no dictaminado por la Comisión Informativa, se pasa a tratar el siguiente asunto:

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJALA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, Dª Mª JOSÉ MARTÍNEZ VILLODRE.

Explica el Sr. Secretario que se trata de tomar conocimiento de la renuncia a su condición de Concejala de Dª MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ VILLODRE, de la lista electoral correspondiente a PSOE.

Que conforme a la lista de candidatos de dicho partido, corresponde cubrir la vacante a D. JUAN JOSÉ ARQUES NAVARRO y remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, acompañada de copia cotejada de los escritos de renuncia presentados, a los efectos de la expedición de la correspondiente credencial.

Sra. Alcaldesa: Tomamos conocimiento de todo ¿Algún voto en contra... de que sea D. Juan José Arques Navarro? ¿no? Pues entonces queda aprobada.

Votación Se aprueba por unanimidad

6. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

No se presentan asuntos

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL DÍA 1 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 1 al 16 de septiembre actual se han dictado 85 decretos, numerados correlativamente del 1828 al 1912

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta

8. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de la siguiente resolución:

Sentencia Nº 415/10 del JCA nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 696/09.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

9. MOCIONES, EN SU CASO

No se presentan

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Algún ruego o alguna pregunta? ...perdón, habían dos preguntas pendientes del Pleno anterior.

10.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

(El Sr. Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior)

Dª. Isabel Leal Ruiz (EU): Sobre la Ley de Dependencia, pregunta ¿Desde que se comenzó el número total de solicitudes, cuántas han sido ya evaluadas de ese número total? y ¿cuántas, a esta solicitudes ya evaluadas, se les ha concedido el cuidador familiar? (no el cuidador fuera de la familia) y qué progreso numérico hay en el año 2010, o sea, que progresión.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Concejala de Bienestar Social.

Dª Mª Angeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes. El número de solicitudes son 1.442; las resoluciones evaluadas 984; que solicitan el cuidado familiar 166 y la progresión: en el 2007, 434; 2008, 404; 2009, 342 y 2010, 242.

Sra. Alcaldesa: ¿siguiente pregunta?

— **D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Respecto al reglamento de Participación ciudadana, llevan tres años reclamando que se ponga en funcionamiento, tras su aprobación unánime en el Pleno, y siempre han sido las mismas respuestas, se está trabajando en ello, en breve, y demás, preguntando si van a descartar ya definitivamente este acuerdo plenario que obligaba o que acordaba la disposición de un reglamento municipal en el ayuntamiento o si, por el contrario, van a esperar todavía más a que se acerquen las elecciones para utilizar este tema de cara a la futura cita electoral y en consonancia con las reuniones que se ultimen, en esta cuestión, con el conjunto de asociaciones y colectivo de la localidad, para iniciar los trámites para terminar con la elaboración de este reglamento y tenerlo a disposición.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, portavoz del grupo municipal PP: Sí. Buenos días, Desde que se finalizaron las reuniones de la Comisión sobre la elaboración del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana (en mayo de 2008) se ha seguido trabajando en su elaboración.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 29.septiembre.2010
DIARIO DE SESIONES

El documento no ha estado parado sino en continua evolución. En esta última etapa se han aprobado varias normas importantes en distintas materias que afectaban al borrador, en la mayoría de los casos afectaban a varios artículos incluidos dentro del mismo, con lo cual el documento definitivo, salvo norma superior estará concluido próximamente.

Las normas que se han aprobado desde que se terminaron los trabajos de la Comisión hasta el día de hoy son: la Ley 11/2008 de 3 de julio de 2008, de la Generalitat; de Participación ciudadana en la Comunidad Valenciana; el Decreto 76/2009, de 5 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo y Ejecución de la Ley 11/2008 de 3 de julio de la Generalitat de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana; la Ley 3/2010, de 5 de mayo de la Generalitat, de Administración Electrónica en la Comunitat Valenciana y la Ley 8/2010, de 23 de junio de la Generalitat de Régimen Local de la Comunitat Valenciana. Todas estas leyes han contenido en algún momento de la Ley distintos artículos que afectaban, enriquecían o modificaban el borrador de Reglamento que teníamos y entonces se ha considerado oportuno estudiarlas, esperar el desarrollo y afectarlos antes de la nueva última modificación

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

10.2. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

Sra. Alcaldesa: ¿Preguntas orales, Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Bien, muchas gracias, tengo un conjunto de preguntas que quisiera leer, a ver si me pueden contestar.

— 1. Desde varios años venimos reclamando más espacios para los mayores de nuestra ciudad, un colectivo que consideramos agrupa más de seis mil vecinos. En concreto con las dependencias que tienen en el actual Centro Social para realizar sus actividades, como pueden ser los bailes, entre otras.

Una vez puesto en servicio las dependencias de este nuevo ayuntamiento, observamos que no se ha destinado ninguna dependencia para los mayores, con la liberación del resto de espacios municipales. Por ello ¿podrían indicarnos si se pretende dar alguna solución a esta falta de espacios y concretamente si tras varias propuestas realizadas por este grupo socialista en este Pleno con anterioridad se va a poder trasladar la actividad de los bailes a la sala de exposiciones como le solicitábamos o como se hacía antiguamente, al menos cuando se vuelva a liberar este espacio con la sala de exposiciones de los bajos de este nuevo ayuntamiento, gracias a las obras que se están financiando por parte del Gobierno de España, a través del plan E.

Sra. Alcaldesa: ¿Tiene varias preguntas o ya están todas?

Sr. Selva: Sí, pero me gustaría, pueden, porque las otras...

Sra. Alcaldesa... léalas todas...

Sr. Selva: ¿todas?

Sra. Alcaldesa: Sí

— 2. **Sr. Selva:** ¿Podrán detallarnos...es para la Concejala de Educación... Si tiene los datos de las vacantes de docentes sin cubrir en todos los centros, tanto en infantil, primaria y secundaria, desde el presente, de inicio del curso escolar y qué soluciones se están previendo para cubrirlas.

— 3. Conocer también, desde que se anunció, por parte de la Alcaldesa, el inicio de las obras previstas para el verano del año 2008, las obras referentes al

centro cultural la Yesera ¿qué está pasando con estas obras, porque hace ya más de dos años desde este anuncio y en qué situación se encuentra esta obra.

— 4. La siguiente pregunta es ¿por qué no se están haciendo las prácticas de los alumnos de la escuela taller Haygón, para la que se recibieron las subvenciones del proyecto que acaba, creemos, en diciembre y si se ha devuelto alguna subvención relativa a esta escuela por falta de justificación y, en ese caso, si nos la podrían detallar.

— 5. La siguiente pregunta es conocer ¿qué inauguraciones o actos protocolarios tiene previsto realizar, en su caso, en caso de que se tengan previsto hacer, tras la finalización de las obras financiadas en la localidad por el Gobierno de España a través de las obras previstas en el Plan E, es decir ¿se va a realizar alguna obra protocolaria de inauguración y, en ese caso, se van a poner placas de estas obras del Plan E, de similares dimensiones o con el nombre de los presidentes de la instituciones que la financian, como la que se encuentra, por ejemplo, en este nuevo ayuntamiento, financiada por otra institución?

— 6. La siguiente pregunta es respecto al nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria de 9 plazas de Agente de Policía local y constitución de su bolsa de empleo. Observamos que la Alcaldesa ha nombrado como vocal titular del mismo a un Agente de la Policía local como funcionario del ayuntamiento experto en la materia. Consideramos que el art. 60 de las bases de empleo público, en cuanto a los órganos de selección establecen en el punto 1 que los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá asimismo a la paridad entre hombre y mujer. El punto 2 establece que el personal de elección o de designación política los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección y la pertenencia, por último, el punto 3, la pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie, por eso a este respecto le preguntamos que ¿por qué se ha seleccionado a un Agente (para el cual no tenemos ninguna pega) pero que consideramos que es un Agente que se ha seleccionado para este tribunal como experto en la materia, habiendo otros componentes de la Policía local, suponemos, de más experiencia y sobre todo de mayor rango, es decir, lo que queremos es que nos justifiquen porqué se ha producido este nombramiento.

— 7. Y en otro caso similar, relacionado con el tribunal para la selección de personal para cubrir la plaza de auxiliar administrativo como funcionario interino temporal en OAL Deportes, que ayer mismo realizó la convocatoria para la realización de las entrevistas personales, queremos preguntar que justificación dan al nombramiento como presidenta de de este tribunal a una persona que ocupa la plaza de personal eventual propuesta por el Partido Popular para ocupar el puesto de gerente, cuando la propia norma así lo impide y es lo que le acabo de leer. También sobre este asunto concreto y queremos saber si este tribunal, consideramos que... tenemos conocimiento que está impugnado por los aspirantes ¿cómo se ha resuelto o cómo se ha notificado al recurrente?

— 8. Por último y también sobre esta cuestión, queremos conocer ¿cómo se ha realizado la publicación de este procedimiento y sus fechas, pero sobre todo también conocer cómo se publicó y cuándo se publicó en la Web municipal para que nos indiquen claramente ¿cuál ha sido el periodo de concurrencia pública de la presentación de solicitudes de los aspirantes?

— 9. También queremos preguntar, porque ayer leíamos en prensa, en el diario Información, unas declaraciones de la Alcaldesa que decían textualmente “Pastor exige a Fomento que aclare las causas de la supresión del correo en Villamontes y al reglón seguido se afirmaba.. “La Alcaldesa remite un escrito al Ministerio para verificar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria 29.septiembre.2010
DIARIO DE SESIONES

si la medida se ajusta a la Legislación. Estamos seguros que los vecinos de Villamontes le agradecerán cualquier acción que se determine para evitar la pérdida de este servicio, pero le pregunto ¿Acaso no le comunicó a usted Correos en marzo de 2010 las intenciones de esta empresa para con esta zona y sus condicionantes legales, para ahora remitir un escrito a Fomento pidiéndole aclaraciones? En todo caso ¿por qué remitió usted a Correrros, en contestación a sus requerimientos, un plano de la urbanización de hace diez años, del que faltaban calles por señalar y sin que todas las parcelas en la fecha estaban todavía muchas de ellas sin edificar tan siquiera, para que en función de esos datos estableciera los ratios que marca la normativa al respecto. Yo tengo aquí la comunicación que usted, con su firma, le traslada a Correos y el plano que le adjunta en el que vemos pues que claramente obedece a una antigüedad de hace más de diez años con lo cual los datos con los que está trabajando Correos son muy obsoletos.

— 10. También queremos que nos conteste, porque ya lo hemos hecho en reiteradas ocasiones y desde la puesta en servicio del edificio en el que nos encontramos (este nuevo ayuntamiento) ya advertimos la necesidad de que se añadiera en el tablón de anuncios de los departamentos... del tablón de departamento de acceso al nuevo ayuntamiento la información sobre la ubicación de los grupos políticos, incluso hemos observado que algunos vecinos también lo han reclamado entre sus solicitudes presentadas por registro general, algunas de ellas contestadas hace meses, en junio pasado, en la que se les trasladaba, además, contestación que esta consideración se trasladaba al Secretario del Ayuntamiento para que se tomaran las medidas oportunas, por lo que mi pregunta es que ¿por qué todavía no figuran los grupos políticos que son, casualmente, los únicos que faltan en el organigrama del tablón de los departamentos informativos del ayuntamiento?

—11. Y, también, referente a esta cuestión organizativa ¿por qué todavía está sin equipar la sala de reuniones de los grupos políticos? o sea, queremos saber cuándo se va a resolver este extremo.

— 12. Y, por último, algo que también llevamos requiriendo desde hace meses ¿se nos va a facilitar el número de teléfono directo de nuestro grupo municipal para que los vecinos o cualquier ciudadano interesado pueda comunicar directamente telefónicamente con nuestro grupo sin tener la necesidad de tener la necesidad de ser filtrados a través de otros departamentos o por la centralita municipal?.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias pues a todas estas preguntas le contestaremos en el próximo Pleno.

¿Alguna pregunta más? Si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 29 de septiembre de 2010.

En San Vicente del Raspeig, a de octubre de 2010

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón

